



DECRETO ALCALDICIO N° 1250/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1233 DE FECHA 16.05.2018.

REQUINOA, 17 de Mayo de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1233 de fecha 16.05.2018 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la **“Contratación de Servicios producción y Desarrollo de Eventos, para realizar la actividad Desfile Cívico 21 de Mayo 2018,** que se realizará el día 18.05.2018. De acuerdo al siguiente detalle :

Proveedor	: Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT [REDACTED]
Servicio	: “Amplificación Line array”
Monto \$	: 250.000 más iva.
Proveedor	: Soc. Comercial Productora de Eventos Banquetes y Otros Trebol Ltda., RUT N° 76.102.236-8.
Servicio	: “Instalación de Toldo y Vallas Papales”
Monto \$	: 405.000 más iva.
Proveedor	: Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda., RUT N° 76.079.474-0
Servicio	: “Arriendo Graderías metálicas 25 mts.”
Monto \$	: 1.000.000 más iva.

Que revisados los antecedentes en Mercado Público se pudo constatar error de digitación en el RUT del proveedor “Soc. Comercial Productora de Eventos Banquetes y Otros Trebol Ltda.”

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1233 de fecha 16.05.2018, por error de digitación en el RUT de unos de los proveedores :

DICE :

Proveedor	: Soc. Comercial Productora de Eventos Banquetes y Otros Trebol Ltda., RUT N° 76.102.236-8.
Servicio	: “Instalación de Toldo y Vallas Papales”
Monto \$	: 405.000 más iva.

DEBE DECIR :

Proveedor	: Soc. Comercial Productora de Eventos Banquetes y Otros Trebol Ltda., RUT N° 76.102.326-8.
Servicio	: “Instalación de Toldo y Vallas Papales”
Monto \$	: 405.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 “Servicios de Producción y desarrollo de Eventos”, Actividades Municipales, Desfile Cívico 21 de Mayo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MBQ/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE